ADENDA No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL
No. MN-ESAL-007-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS CON EL PROPOSITO DE IMPLEMENTAR, CONSOLIDAR Y FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS PEDAGOGICOS CONTINUOS, INTEGRALES Y DE CALIDAD, ASIMISMO, PROMOVER INCENTIVOS PARA LAS DIFERENTES AREAS ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "NOBSA A OTRO NIVEL" 2024-2027.

Nobsa, 13 de abril de 2026.

En Nobsa, en la fecha indicada, la Secretaria General de Contratación Pública, en uso de sus facultades legales, procede a realizar la publicación del presupuesto oficial en versión legible dentro del proceso MN-ESAL-007-2026 a través de la presente ADENDA No. 1, conforme respuesta a observaciones emitida por la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo

Es de señalar que la presente Adenda se profiere teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 "*Modificación de los pliegos de condiciones*", que indica:

> *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> (...)
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar* ***el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación****, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."* (Negrilla fuera de texto original)

En mérito de lo anterior, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Publicar nuevamente el archivo de Presupuesto Oficial en versión legible con el fin de facilitar su correcta validación, documento que hace parte integral de la Invitación Pública de la Convocatoria el proceso competitivo de régimen especial con entidades sin ánimo de lucro No. MN-ESAL-007-2026

SEGUNDO: Las demás condiciones de la invitación publica de la Convocatoria del proceso competitivo de régimen especial con entidades sin ánimo de lucro **No. MN-ESAL-007-2026** se mantienen sin modificación alguna.

LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

PROYECTÓ: Luz Karime Pérez Diaz - Abogado SGCP
APROBÓ: Laura Gisselle Peña Rivera / Secretaria General De Contratación Pública

Nobsa, 13 de abril de 2026

Señor
JHON HENRY YATE PRADA
Representante Legal
FUNDACIÓN MUSICAL GREGORIO

Ref: Respuesta de observaciones al proceso RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL No. MN-ESAL-007-2026

OBJETO CONTRACTUAL: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS CON EL PROPOSITO DE IMPLEMENTAR, CONSOLIDAR Y FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS PEDAGOGICOS CONTINUOS, INTEGRALES Y DE CALIDAD, ASIMISMO, PROMOVER INCENTIVOS PARA LAS DIFERENTES AREAS ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "NOBSA A OTRO NIVEL" 2024-2027

Mediante la presente después de ser leída y analizada la observación realizada por su parte nos permitimos dar respuesta:

OBSERVACION

Observación No. 1 Solicitud de ajuste por omisión de ítem en el Presupuesto Oficial.
Tras la revisión integral del Presupuesto Oficial en la sección B. MANTENIMIENTOS / 1. INSTRUMENTOS MUSICALES, se observa que el listad o salta del ítem 1.8 al ítem 1.10, omitiendo la inclusión del ítem 1.9 correspondiente al "Mantenimiento, saxofón barítono"

Con el fin de garantizar la coherencia del proceso, se solicita a la entidad realizar el siguiente ajuste:

Inclusión del ítem 1.9: Incorporar formalmente el mantenimiento del saxofón barítono en la tabla presupuestal, dado que este servicio sí se encuentra detallado en el Anexo de Especificaciones Técnicas.

Sincronización de Valores: Asignar las cantidades y precios unitarios definidos en los estudios técnicos para este rubro específico.

Recalcular Totales: Actualizar el subtotal de la sección B. MANTENIMIENTOS (actualmente en $19.703.000) y, consecuentemente, el TOTAL COTIZACIÓN A+B+C de $909.525.400.

Esta solicitud tiene como propósito que el presupuesto base sea plenamente concordante con los requerimientos técnicos de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, asegurando la precisión financiera del proceso bajo los principios de planeación de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

B. MANTENIMIENTOS					
1.INSTRUMENTOS MUSICALES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL A x B
1.1	MANTENIMIENTO FLAUTA TRAVERSA JUPITER. (ACORDE A LO ESTABLECIDIO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACION TECNICA)	UND	2	$ 450.000	$ 900.000
1.2	MANTENIMIENTO CLARINETE YAMAHA. (ACORDE A LO ESTABLECIDIO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACION TECNICA)	UND	3	$ 500.000	$ 1.500.000
1.3	MANTENIMIENTO CLARINETE JUPITER. (ACORDE A LO ESTABLECIDIO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACION TECNICA)	UND	10	$ 390.300	$ 3.903.000
1.4	MANTENIMIENTO TROMPETA JUPITER. (ACORDE A LO ESTABLECIDIO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACION TECNICA)	UND	8	$ 600.000	$ 3.600.000
1.5	MANTENIMIENTO SAXOFON ALTO YAMAHA. (ACORDE A LO ESTABLECIDIO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACION TECNICA)	UND	2	$ 600.000	$ 1.200.000
1.6	MANTENIMIENTO SAXOFON ALTO JUPITER. (ACORDE A LO ESTABLECIDIO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACION TECNICA)	UND	3	$ 800.000	$ 2.400.000
1.7	MANTENIMIENTO SAXOFON TENOR YAMAHA. (ACORDE A LO ESTABLECIDIO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACION TECNICA)	UND	1	$ 620.000	$ 620.000
1.8	MANTENIMIENTO SAXOFON TENOR JUPITER. (ACORDE A LO ESTABLECIDIO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACION TECNICA)	UND	2	$ 800.000	$ 1.600.000
1.10	MANTENIMIENTO TROMBON JUPITER. (ACORDE A LO ESTABLECIDIO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACION TECNICA)	UND	3	$ 460.000	$ 1.380.000
1.11	MANTENIMIENTO FLISCORNO BARITONO (ACORDE A LO ESTABLECIDIO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACION TECNICA)	UND	3	$ 400.000	$ 1.200.000
1.12	MANTENIMIENTO TUBA. (ACORDE A LO ESTABLECIDIO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACION TECNICA)	UND	2	$ 450.000	$ 900.000
				1.INSTRUMENTOS MUSICALES	$ 19.703.000
				B. MANTENIMIENTOS	$ 19.703.000
C. SERVICIOS LOGISTICOS					

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación presentada por el interesado dentro del proceso **MN-ESAL-007-2026**, relacionada con la presunta omisión del ítem 1.9 en el Presupuesto Oficial, la entidad se permite manifestar lo siguiente:

Una vez revisada la información, se evidencia que la situación descrita por el observante corresponde a un **error de visualización derivado del proceso de escaneo del documento publicado**, lo cual generó la aparente omisión del ítem 1.9 en la numeración del listado.

No obstante, es importante precisar que:

- **El ítem 1.9 sí se encuentra incluido dentro del Presupuesto Oficial**, así como debidamente contemplado en la estructuración técnica y financiera del proceso.
- En consecuencia, **los valores del componente de MANTENIMIENTOS y el valor total del Presupuesto Oficial fueron correctamente calculados**, sin que exista afectación en su consolidación ni necesidad de realizar ajustes o recalcular totales.
- La coherencia entre el Presupuesto Oficial y el Anexo de Especificaciones Técnicas **se mantiene íntegra**, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación y transparencia.

Sin perjuicio de lo anterior, y en aras de garantizar plena claridad y trazabilidad para todos los interesados, la entidad:

Procederá a publicar nuevamente el archivo del Presupuesto Oficial en versión legible, con el fin de facilitar su correcta validación.

En ese sentido, **no se acoge la solicitud de ajuste planteada**, toda vez que no existe omisión real del ítem ni inconsistencias en los valores estructurados.

Por otra parte, para efectos de subsanar la falencia la entidad expedirá adenda publicando el presupuesto oficial completo.

Para constancia de lo anterior firma,

HAROLD MAURICIO SEPÚLVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo
Alcaldía Municipal de Nobsa